

Expediente: 7466/25
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ OSORES PABLO DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235195985 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - OSORES, Pablo Daniel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 7466/25



H108022893737

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ OSORES PABLO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 7466/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 16 de octubre de 2025.

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiéndolo el proveyente el concepto de las boletas de deuda que se pretenden ejecutar corresponden a una sanción (multa) y atento al carácter penal que toda multa posee, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER adjunte la actora copia digital íntegra del expediente administrativo, causa N°1955358. Cumplido, vuelvan los autos para dictar sentencia. Notifíquese digitalmente. FCV

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.